ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, a los 11 días del mes de diciembre del año 2024, la representante de la Contratante la Arq. Myriam Morínigo, en su calidad de Directora de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 26 de las Condiciones Contractuales del Contrato N.° 43/2023, suscrito entre la contratante la Universidad Nacional de Itapúa y el Contratista Arq. Fabio López Curtido en fecha 27 de noviembre del 2023, adjudicado por Resolución REC/UOC N.° 027/2023 de fecha 07 de noviembre del 2023, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Construcción en el Campus y Filial de Capitán Meza de la Universidad Nacional de Itapúa - Plurianual 2023-2024 ID N.° 427.685 Lote II, después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Acta de Recepción Provisoria de la Obra, fue suscripta en fecha 14 de agosto de 2024 conforme a la cláusula 25 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
2. El Fiscal de Obras, responsable de la fiscalización, recomienda la Recepción Definitiva, según el informe de fecha 11 de diciembre del 2024.

En razón de lo constatado en el conjunto de la Obra, la representante de la contratante determina:

Efectuar la Recepción Definitiva de la obra objeto del presente contrato, dejando constancia de lo señalado en el Art. 860 Código Civil Ley 1183 "Garantía Decenal", el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria, de los daños de cualquier vicio de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos, si la legislación en vigor así lo establece. Para exonerarse de esta responsabilidad el Contratista deberá probar que los daños provienen de una causa ajena.

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por la representante de la contratante y el representante autorizado de la contratista, es firmada en 3 ejemplares de un mismo tenor y efecto.

.....
Arq. Fabio López Curtido
Contratista
Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección de Infraestructura y Obras Encarnación Paraguay

.....
Arq. Myriam Morínigo
Directora de Infraestructura y Obras